



LINEAMIENTOS EDITORIALES PARA REVISTA PAIDEIA

COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
OCTUBRE DE 2017.

Lineamientos Editoriales para Revista PAIDEIA

1.- Orientación de la Revista

El Instituto Electoral a través de los años, ha propiciado el buen desarrollo del ejercicio de la democracia en el Estado, es así que, preocupado por mantener a la ciudadanía informada de los principales temas democráticos trascendentales en su haber, se propuso crear una revista institucional impresa y virtual, la cual, a través de sus profesionales colaboradores y colaboradoras, se ha convertido en un foro de conocimiento neutral sin tendencia partidaria.

2.- Recepción de artículos

Por invitación, de acuerdo con la temática acordada por el Comité Editorial.

3.- Componentes de los artículos

- 3.1. Proporcionar datos generales de quien es autor/a del artículo:
 - a. Nombre
 - b. Formación académica,
 - c. Adscripción institucional u ocupación.
 - d. Cargo y correo electrónico para contacto.
 - e. Redes sociales y/o vínculo de página de internet de contacto con el autor/a.
- 3.2. Breve introducción o resumen del artículo no mayor a 1000 caracteres.
- 3.3. Considerar que los subtítulos no sean excesivos.
- 3.4. En caso de hacer referencias bibliográficas, hemerográficas o de documentos legales incorporar los superíndices correspondientes como notas al final de la página.

Lineamientos Editoriales para Revista PAIDEIA

3.5. Enviar por separado los archivos Word o Excel de las tablas o gráficos que se quieran incorporar, sin formato especial. Cada tabla o gráfico debe estar enumerado (en caso de ser más de dos lo que aparecen en el artículo) y titulado: p. ej. “Gráfico 5. Resultados de la contienda electoral 2017”. Debe indicarse si las tablas o gráficos son elaboración propia o la fuente de los mismos.

4.- Requerimientos generales

- 4.1. Archivo en formato Word, en hojas enumeradas tamaño carta.
- 4.2. Extensión de seis cuartillas como máximo.
- 4.3. Márgenes estándar: 2.5.
- 4.4. Tipografía: Arial o Times New Roman, tamaño 12.
- 4.5. Interlineado: 2.0.
- 4.6. Subtítulos identificados con negritas.
- 4.7. El espacio entre párrafos no debe ser mayor de un golpe.
- 4.8. Los párrafos deben ir justificados.
- 4.9. Se deberá incluir una reseña curricular del autor; que no contará para efecto del número máximo de cuartillas.
- 4.10. Enviar por separado un archivo en formato JPG de una fotografía del autor.

5.- Referencias y documentación

El estilo de documentación utilizado (referencias y citas textuales) incorpora un superíndice o número voladito en seguida de la mención de la obra, nota hemerográfica o referencia legal. Al final de la página, se incorporan los datos generales de las obras de acuerdo con el orden de aparición en el documento.

Como aparece en la mención	Como aparece al finalizar el texto
Es bien conocido el concepto de performatividad con el que Judith	¹ Butler, Judith (2010). El género en disputa. Barcelona: Arial.

Lineamientos Editoriales para Revista PAIDEIA

Butler ⁱ explicaba el carácter dinámico de las relaciones de género.	
---	--

El orden de los datos generales de las obras debe ceñirse a las siguientes indicaciones:

- Libro:
 - Apellido/s, Nombre/s (año de publicación). *Título de la obra*. Ciudad de edición: Editorial, número de la edición, en caso de no ser la primera.
- Capítulo de libro (colectivo):
 - Apellido/s, Nombre/s del autor del capítulo (año de publicación). “Título del capítulo”. En Nombre del autor del libro, (ed., comp., coord.), *Título del libro*. Ciudad de edición: Editorial, número de edición, en caso de no ser la primera.
- Artículo de revista:
 - Apellido/s, Nombre/s (año de publicación). “Título del artículo”. En *Nombre de la Revista*, no. #, vol. #, pp. # - #.
- Nota de periódico:
 - Apellido/s, Nombre/s del reportero o columnista (año de la publicación, mes y día). “Título de la nota o columna”. En *Nombre del Periódico*, p. #.
- Referencia legal
 - *Título de la ley o normativa* (fecha de promulgación). Nombre del Boletín Oficial y/o autoridad que la emite. Estatus de la legislación.

* Si el documento hace una cita textual (fragmento del texto original), también debe agregarse el número de la página en que aparece ésta.